

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **052**

Fecha: 28/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00105	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA COOPANDINA	NN	Auto accede a lo solicitado	27/03/2023	1
170014003011 2022 00554	Sucesion	ADRIANA MARIELA - ARANGO HERNANDEZ	MARIELA - HERNANDEZ DE ARANGO	Auto de trámite Ordena suspender audiencia para llegar a cabo diligencia de inventarios y avalúos y dispone notificar interesada en debida forma	27/03/2023	1
170014003011 2022 00668	Ejecutivo Singular	COOPETEC	N.N.	Auto niega emplazamiento	27/03/2023	1
170014003011 2023 00146	Ejecutivo Singular	FELIX ALBEIRO - ARROYAVE HOLGUIN	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio Bancos	27/03/2023	2
170014003011 2023 00146	Ejecutivo Singular	FELIX ALBEIRO - ARROYAVE HOLGUIN	N.N.	Auto agrega oficio salud total	27/03/2023	1
170014003011 2023 00198	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	27/03/2023	1
170014003011 2023 00198	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto decreta medida cautelar	27/03/2023	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpl11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho: 3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>